AÑO VI — MIÉRCOLES 22 DE JUNIO DE 1904 — NÚM. 1.894

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — ADMINISTRACIÓN: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

FUENTES DE RIQUEZA

Sin que ni el país ni nuestros hombres políticos se hayan dado apenas cuenta, la industria del azúcar se ha nacionalizado en pocos años, capitales españoles de mucha consideración se han formado como consecuencia de ese movimiento, el importe de sus numerosos jornales en España quedan y el capital y el trabajo á la vez han resultado igualmente favorecidos con una nueva industria, que ya en tan corto tiempo es capaz de dar satisfacción á todo el consumo interior en ventaja de todos y logrando en este ramo de la producción la independencia nacional, aspiración común á todos los pueblos bien equilibrados.

Recientes y atinadas disposiciones del Gobierno tienden á procurar una producción indígena del algodón con gran beneficio para nuestras industrias de tejidos, que hoy son absolutamente artificiales como todas, cuya primera materia proviene de naciones extranjeras, y por tal razón sujetas á muchas contingencias, además de no dejar en el país los cuantiosos beneficios que aquellas completas, cuya primera materia se produce y transforma dentro del mismo pueblo.

Otra no menos importante producción, la del tabaco, á pesar de la que la opinión pública se ocupó con insistencia, yace todavía en el más completo olvido, sin obtenerse de ello grandes rendimientos que al país podría reportar, quizás por un mal entendido interés de quien lo explota, y sobre todo, por la falta de iniciativa en nuestros Gobiernos, más atentos á las superficiales cuestiones del día que á los grandes intereses que están á su cuidado, sin duda por lo efímero de su paso por el poder.

Sin compartir los irreflexivos entusiasmos de aquellos que creen que su cultivo puede ser hoy origen para la agricultura nacional del beneficio que representa la adquisición de todo el tabaco que labora la Compañía Arrendataria, el hecho de que la prensa dé frecuentemente noticias del número de plantas que se arrancan para no perjudicar sus intereses, explica por modo evidente, con la más gráfica de las demostraciones, que su cultivo es posible en el país, y, como consecuencia, enseña la imprescindible necesidad de que los Gobiernos, que deben representar una opinión imparcial entre todos los intereses en juego, planteen una vez y resuelvan si hay posibilidad de favorecer los intereses agrarios, respetando sus compromisos con el arrendatario, ó si no la hubiera, hacer saber los labradores que no deben tener en ese ramo de la producción esperanza de mejorar su situación.

El hecho de que se arranquen por la fuerza pública plantas, demuestra que pueden producirse, y el que la Compañía lo premie, indica, además, ser similar el tabaco producido á alguno de los que ella adquiere en el extranjero, para lucrarse con su elaboración y venta; y aun cuando es de suponer, por las condiciones de nuestro clima, por sus calorías y por su falta de regularidad en las lluvias, que sea del más inferior, no obsta para que el remedio se procure, ya que, cualquiera que sea la cantidad que pueda producirse, es una ventaja del productor nacional y sin daño del arrendatario si se armonizan sus intereses con que la producción sea indígena.

Esto no exigiría sino un poco de buena voluntad, pues sabido es que otras naciones, como Francia, Alemania é Italia, tienen establecido este sistema mixto, demostrando que es realizable en la práctica.

Hay un pensamiento más vasto, que necesita mayor estudio y experiencias más completas, cual es el de confirmar si en nuestra colonia de Fernando Póo y el continente vecino podrían producirse las clases de tabaco de primera calidad, tan apreciadas en el mercado, donde alcanzan precios elevadísimos, con lo que se conseguiría, no sólo que la Compañía Arrendataria encontrase ya en España y sus posesiones toda la primera materia que transforma y vende, sino convertir nuestro país en un centro de exportación para el resto de Europa. Con este propósito, debían reanudarse negociaciones que hace tiempo se iniciaron desde el ministerio de Estado por el entonces consejero de la Corona señor conde de San Bernardo, con tabaqueros de Cuba, que forzosamente paralizaron las vicisitudes de nuestra política, obligando á aquel Gobierno á abandonar la dirección de los negocios públicos; ensayos repetidos en las inmediatas posesiones francesas hacían abrigar la esperanza de llevarlas á feliz término, sin lesionar intereses legítimos, puesto que la primera materia forzosamente ha de adquirirse en alguna parte y con positiva ventaja para la riqueza pública en este caso, toda vez que á los beneficios de nacionalizar también esta importante industria habían de agregarse los de evitar á la Compañía española el pago en oro á que hoy se ve obligada, viniendo de este modo también, por acción refleja á combatir otro grave mal nacional, cual es la imprescindible necesidad de disminuir importaciones á pagar en metal amarillo, que con el fomento de la exportación neutralice las sumas que necesariamente hemos de enviar del otro lado de nuestras fronteras para pago de intereses de capitales extraños aquí invertidos, en alivio de la balanza mercantil, sobre cuyo equilibrio pesan y como seguro fundamento de ir caminando hacia la posibilidad del patrón oro, que ha de regir en el mundo civilizado para las transacciones mercantiles internacionales.

Los cautivos de Raisuli

El rescate

Washington 20.—Un telegrama del almirante Chadwick anuncia que recibidas por Raisuli las 350.000 pesetas del rescate de Perdicaris y Varley, éstos serán puestos en libertad probablemente mañana.

EL USO DE LOS DIALECTOS

La parte dispositiva del decreto firmado por S. M. autorizando el uso de los dialectos en las líneas telegráficas y telefónicas es como sigue:

Artículo primero. Se autoriza el uso de cualquiera de los idiomas y dialectos hablados en España para las conferencias telefónicas y para los telefonemas y telegramas privados interiores y redactados en lenguaje claro y conforme á las disposiciones vigentes, siempre que en algunas estaciones comunicantes haya personal capaz de comprender el lenguaje empleado.

La Dirección general cuidará de designar para el servicio de las estaciones en que sea de esperar el frecuente empleo de un dialecto determinado funcionarios habilitados para la intervención.

Artículo segundo. En la correspondencia que no tenga el carácter de privada y en la comunicación oficial ó sobre asuntos de índole administrativa, gubernativa ó judicial, sólo podrá emplearse la lengua castellana.

Artículo tercero. Tampoco podrá comunicarse sino en castellano por las líneas de Empresas de ferrocarril que no usen el sistema telegráfico Morse.

Vigilantes de la guardia penitenciaria.

Por real orden del ministerio de Gracia y Justicia, que publica la «Gaceta» del día 20, se anuncia la provisión de 60 plazas de vigilantes de la guardia penitenciaria.

Los aspirantes deberán acreditar las condiciones siguientes:

Ser mayor de veintiún años y menor de treinta; ser de constitución robusta, sin defecto físico, y tener por lo menos la estatura de un metro sesenta centímetros; ser soltero ó viudo sin hijos; no haber sido penado por los tribunales; ser de buena conducta; saber leer escribir y contar, y comprometerse á servir por cinco años.

Las instancias y documentos que acrediten las condiciones exigidas, se presentarán en el plazo de treinta días, á contar desde hoy.

Los individuos de la sección de Vigilancia del cuerpo de Prisiones que deseen ingresar en la expresada guardia penitenciaria, deberán solicitarlo dentro también del indicado plazo de treinta días.

PARA LAS DAMAS

LOS BAÑOS

Muchas son las señoras que me preguntan, en vista de la estación que se avecina, acerca de los baños, lo que prueba las ventajas de la vulgarización de la higiene y su necesidad.

Yo creo el baño útil y conveniente en la mayoría de los casos, sobre todo como limpieza de la piel; pero hay que tener presente que los baños, según la naturaleza del líquido y su temperatura, tienen cualidades diversas.

Los baños de placer, con el agua á la

---

(178)

LOS DRAMAS DE LA ESPADA

POR

XAVIER DE MONTEPIN.

TERCERA PARTE

La Reina de los ladrones

cipio que había sido juguete de una espantosa pesadilla.

¡Vana esperanza!

La muerte fulminante de Felipe confirmaba la horrible realidad.

Para la desgraciada joven habían terminado todas las dichas de este mundo.

El recuerdo de la horrorosa escena que acabo de contarte la perseguía constantemente.

Y no era una ilusión.

La joven sentía sobre sus labios la helada impresión de los del espectro.

Además, no era posible dudar de la realidad.

Las monstruosas caricias de un muerto habían dado su fruto.

¡Blanca iba á ser madre!

Nueve meses después de la horrible noche Blanca dió á luz un niño.

La joven se dispuso á querer á aquel hijo misterioso como la única criatura que amaría sobre la tierra de allí en adelante.

Los años pasaron.

El anciano conde había muerto hacía bastante tiempo, dejando toda su fortuna á su nieto.

Alveric, pues Blanca le había puesto aquel nombre, creció.

Era bello, pero dotado de una extraña palidez.

Tan grande era aquella palidez, que se hubiera dicho que la sangre no circulaba por sus venas.

Alberic no tenía ni la alegría ni la bulliciosa vivacidad de los niños de su edad.

Prefería la soledad y el aislamiento.

Con frecuencia bajaba al panteón que guardaba desde hacía siglos las cenizas de los señores de La Baume.

Una vez allí, leía y releía sin cesar las inscripciones de las tumbas, pareciendo que buscaba un nombre que no encontraba.

Después entraba en la capilla.

Se arrodillaba ante el altar.

Ocultaba la cara entre sus manos.

Y así, posternado, lloraba mucho tiempo con sombría amargura.

¿Por qué llorar así, hijo mío?—le preguntaba muchas veces su madre.

—No lo sé...—respondía él.

Blanca, que no quería separarse de su hijo más que lo indispensable, le hacía acostarse en un cuarto contiguo al suyo.

Una noche, diez años día por día después del nacimiento del niño, Blanca se despertó sobresaltada.

En aquel momento daban las doce.

Blanca prestó oído, y le pareció oir dos voces en el cuarto en que dormía su hijo.

Una de aquellas voces era la de su hijo.

La otra era demasiado débil para que Blanca pudiera reconocerla.

—¿Alberic—preguntó,—no estás solo?

—No, madre mía—respondió el niño.

—¿Con quién hablas?

—Con mi padre.

Blanca sintió un sudor frío correr por la frente, y se desmayó.

Al día siguiente interrogó á Alberic.

Este no se acordaba de nada.

XLI

El día de Todos los Santos

Aquel mismo año, hacia el fin del otoño, y en día de Todos los Santos, Alberic se aproximó á su madre y la cogió de la mano.

—¿Qué quieres, hijo mío?—le preguntó la joven.

—¿Queréis venir conmigo, madre mía?

—¿Adónde?

—Al bosque.

—¿Para qué?

El niño no contestó, pero repitió con tono suplicante:

—Madre mía, venid conmigo, os lo ruego.

Blanca, que no sabía negar nada á su hijo se envolvió en un abrigo, y dijo:

—Vamos.

temperatura de las habitaciones, propios para la limpieza, convienen á todas las personas de buena salud, guardando las reglas referentes á que la duración sea corta, mojarse bien la cabeza y que hayan pasado tres ó cuatro horas de la comida.

Los baños templados convienen en muchas enfermedades inflamatorias, en razón de que se introduce en la economía una gran cantidad de agua que disminuye la irritación general.

Los baños calientes obran como revulsivos y como sudoríficos; pero es necesario emplear muchas precauciones para usarlos, pues la sangre puede afluir á la cabeza y determinar congestiones ú otros accidentes graves.

Los baños fríos se consideran como agentes preciosos para la medicación contra-estimulante, pero pueden producir efecto contrario al que se desea, si no saben aplicarse, por lo que se dice que «son armas de dos filos» que exigen gran habilidad para manejarlas acertadamente.

Se recomiendan mucho para las flegmasías que van acompañadas de un calor vivo y seco de la piel.

Los baños de chorro ó duchas son una lluvia ó columna de agua que cae sobre una parte del cuerpo desde una altura más ó menos considerable. Estas duchas frías se emplean sólo en los casos de enajenación mental; los calientes en los dolores reumáticos crónicos, en ciertos casos de ánquilosis incompletas, infartos, fríos, etc.

Todas estas clases de baños, menos el primero, no deben usarse sin prescripción facultativa.

En cuanto *á los baños de mar* tienen una utilidad incontestable en gran número de enfermedades, y principalmente en las escrofulosas.

Los baños aromatizados pueden ser medicinales y también de placer. En estos últimos se emplean las esencias, y principalmente el agua de colonia.

La tradición, refiere, que una reina de Hungría, célebre por su belleza, que conservó en la vejez, debía aquella á la influencia de la esencia de romero que vertía en el baño.

De los baños refrescantes es recomendable el de salvado.

Es muy fácil de preparar.

Se hierven durante un cuarto de hora dos kilos de salvado en suficiente cantidad de agua, y después se cuela y se mezcla con el agua del baño.

Excelente para quitar las irritaciones de la piel.

ARA.

REMITIDO

A los médicos segovianos

A todos los médicos me dirijo, pero principalmente á los titulares de la provincia de Segovia y más especialmente á los del partido de Cuéllar.

El día 16 de Junio ha fallecido en Lastras de Cuéllar el que en vida fué ilustrado profesor y dignísimo compañero, D. José Rodríguez del Río (q. e. p. d.) dejando en el mayor desconsuelo á la que fué muchos años su compañera y cinco hijos, ahora que la Junta de Patronato y la Central de la Asociación pretenden constituir el montepío de la clase.

El respeto á los muertos, que manda guardar silencio un novenario, bien puede esta vez hacer paso á la filantropía y á la caridad, que la diligencia es madre del éxito. Yo invito á mis compañeros á que mediten la tristeza que la muerte ha traído sobre una familia inconsolable, y nos dispongamos todos á demostrar que estamos verdaderamente dispuestos á que los socorros á viudas y huérfanos no es una vana esperanza. La Junta de partido de Cuéllar debe tomar inmediatamente la iniciativa en este caso y aprobar un proyecto del dignísimo compañero D. Antonio Gil ú otro que conspire á los mismos resultados.

Yo que hablo en nombre propio ofrezco mi concurso en cualquiera forma que se solicite y espero confiado en el de todos los médicos de la provincia.

Se hace preciso que comencemos á cumplir nuestro deber.

DR. MARTÍN HURTADO.

Cantalejo 19 Junio 1904.

LOS PEDRISCOS

En Ciruelos y Carabias, anejos de Pradales, partido de Riaza, en la tarde del 19 del corriente produjo un pedrisco grandes daños, arrasando la mitad de la cosecha de cereales y todo el viñedo en el de Carabias y una cuarta parte y el viñedo en el de Ciruelos.

El Director general de Agricultura, Industria y Comercio ha telegrafiado ayer al Gobernador civil, señor Silvela, para que el ingeniero agrónomo de la provincia, de acuerdo con la primera autoridad, proceda inmediatamente al justiprecio de los daños ocasionados en las cosechas de los diversos pueblos de Segovia, por las tormentas y pedriscos acaecidos últimamente, recomendando al señor Ministro la mayor actividad en ese servicio.

El señor Gobernador ha llamado esta mañana al Ingeniero agrónomo señor Gómez Landero, para que inmediatamente salga para los pueblos que hayan enviado parte oficial de los pedriscos ocurridos de que hasta ahora se sabe en el Gobierno civil. Con el Sr. Landero, á diferente hora saldrá mañana para Zamarramala el perito agrícola Sr. Lainez.

También ha telegrafiado el Sr. Silvela al ministerio de la Gobernación, por el telegrama de que damos cuenta anteriormente.

Las corridas de ferias

Hallándose imposibilitado el diestro Aguilita de tomar parte en la corrida del domingo, 26 por la herida que últimamente recibió en la plaza de Bilbao, será sustituido por Francisco Vazquez (El Gordo), que tiene coraje y arte, según nuestras noticias, para despachar pronto y bien á un toro.

.˙.

Debemos advertir al público que la corrida del día 26 empezará á las cinco, y la del día de San Pedro, á las cuatro y media.

.˙.

La presentación de «Espartorito» en esta plaza, promete ser un acontecimiento taurino.

Este simpático diestro no ha vuelto á torear en España, desde su regreso de México, donde se ha ganado un buen cartel, haciéndose lenguas los que han tenido ocasión de aplaudirle en las plazas de su valor y guapeza, desplegando un toreo fino y una vista certera que recuerda á los grandes maestros del toreo.

La corrida del domingo será de prueba para Espartorito, y sabemos que vendrán de Madrid críticos y representantes de empresas, para comprobar si son ciertas las referencias de este diestro tan simpático como modesto.

Con que, Espartorito; ¡á trabajar y á ganarse la borla de doctor!

Ecos municipales

Si esta noche se reune número suficiente de concejales para celebrar sesión, se procederá á la elección de segundo teniente alcalde, en la vacante que ha dejado D. Saturio Entero.

.˙.

Hemos oído que el señor Baeza (Don Trifón), se propone hacer renuncia del cargo de cuarto teniente alcalde, sin que sepamos los fundamentos legales en que apoyará su renuncia, en el caso de que sea cierta la noticia que llega hasta nosotros por conducto autorizado.

.˙.

Ayer cumplimentaron en su despacho oficial, al alcalde señor Entero, el presidente del Monte de Piedad, don Rufino Arango, y el consejero D. Francisco Santiuste; y los maestros de la Escuela graduada de San Esteban.

Hoy también le ha devuelto la visita, el coronel jefe del Archivo militar, don Vicente Vacani.

ÁLBUM POÉTICO

El amor santifica

Al alto monasterio bizantino,
do el ángel de su amor está en clausura,
por obra de sofística ternura,
de vil madrasta y padre asaz latino;
bajo el sayo de austero peregrino,
galán doncel camina en derechura,
mientras las sombras de la noche obscura,
van invadiendo lentas su camino.
Idolatra al doncel la religiosa,
y en alas del amor, por ser su esposa
fúgase, y luego ante el altar sagrado,
sus almas une el santo matrimonio.
¡No es este rapto hechura del demonio,
es del Dios que á Luzbel confunde airado!

PEDRO QUEMADA ROMERO.

EXAMENES

EN LA

Academia de Artillería.

Día 21

Segundo ejercicio

Núm. 420. D. Francisco Retegui y Díaz, 11 en álgebra.

Núm. 199. Antonio Sánchez, 9'50 en álgebra.

Núm. 291. D. Antonio Calvo, 11 en aritmética y 10 en álgebra.

Núm. 334. D. Tomás Ruano y Ruiz, 11 en aritmética y 10 en álgebra.

Núm. 431. D Joaquín Polo Moralo, 10 en aritmética y 7'50 en álgebra.

Núm. 380. D. José Hernandez, 11 en aritmética y 12 en algebra.

Núm. 49. D. José Garamendi, 7 en aritmética y pendiente en álgebra.

No se presentó el núm. 422,

No se presentaron los núms. 179 y 429.

Tercer ejercicio

Núm. 350. D. César Castaño Mendoza, 10 en Geometría y pendiente en Trigonometría.

Núm. 20. D. Fernando Bandín, 8 en Geometría y pendiente en Trigonometría.

El número 249 no se presentó.

†

En el día de mañana 23, á las ocho de la misma, se celebrará en la iglesia parroquial de San Martín, de esta ciudad, la misa de privilegio por el eterno descanso del alma de

LA SEÑORA

Doña Petra Díaz y Jiménez

VIUDA DE CABELLO

que murió en el Señor el día 20 del actual.

Sus desconsolados hijos ruegan á sus numerosos amigos la asistencia á tan piadoso acto, por cuyo favor les quedarán eternamente reconocidos.

NOTICIAS

Subasta de correos

El 27 de Julio próximo se verificará en la Dirección general de Correos la subasta de conducción de la correspondencia entre Villacastín y Avila por medio de caballo, carruaje ó automóvil, por el tipo de 1 215 pesetas anuales, hallándose los pliegos de manifiesto en los gobiernos de Segovia y Avila, y en las oficinas de Correos de Avila y Villacastín.

El 22 se abrirán los pliegos que se presenten en la Dirección y gobiernos expresados.

El R. P. dominico Fr. Nicolás Aguinago tan apreciado en Segovia, ha salido para las provincias del Norte donde pasará una corta temporada.

Deseámosle feliz viaje

Ha aprobado el ingreso en la Academia de Infantería con brillantes notas, el aventajado joven D. Vicente Herrero Santamaría, hijo de nuestro buen amigo, el Inspector de carnes D. Fidel Herrero.

Al nuevo alumno de infantería y á su familia felicitamos por tan honroso triunfo.

Hoy se ha dado autorización en el Gobierno para las corridas de novillos y toros que se celebrarán en las ferias próximas.

En Fuentepelayo, se celebrará el 16 de Julio venidero, á las once, la subasta de 116 piezas de madera, 11 trozos leñosos y tres estéreos de leña depositados en dicha villa, procedentes de los montes de propios.

Tasación, 350 pesetas.

De primera enseñanza

En Ortigosa de Pestaño, ha fallecido doña Evarista Lorente Torres, en el día 20 del actual, maestra en propiedad de la escuela mixta de dicho pueblo la cual queda vacante y cerrada, por no haber persona á propósito para encargarse de ella provisionalmente.

De lamentar es, sobre todo, la muerte de dicha profesora y también la clausura del citado establecimiento de enseñanza.

—Por el Rectorado han sido nombrados maestros interinos de Revenga, Navas de San Antonio y Gallegos, don Narciso López Solares, doña Eloisa Gil Pérez y doña Avelina González Ajo.

Vean el «Boletín oficial» de hoy.

Es conveniente para esos pueblos.

Ayer salió para la Granja con objeto de encargarse de aquella estación de Telégrafos, nuestro amigo el ilustrado oficial del Cuerpo, don Baltasar Mogrovejo y Varela.

El diecisiete del actual, visitó el señor Inspector de primera enseñanza la escuela pública de Valdeprados. Dicho funcionario, después de hacer atinadas observaciones, en bien del progreso y fomento de la educación é instrucción, logró con sus indicaciones poner término á diferencias surgidas entre la profesora y la autoridad local, sin menoscabo en la dignidad de ninguno, entre quienes existe hoy completa armonía.

El Sr. Oña, fué objeto de toda clase de atenciones por parte de aquellas autoridades, durante su estancia en la localidad.

Por la Dirección de Prisiones ha sido condenado Cipriano Vela Capa, recluido en Segovia, á extinguir la pena de 1 año y 1 día de presidio por hurto, en Burgos.

Ayer, después de la misa de funeral, fué conducido á la última morada, el cadáver de doña Petra Díaz y Jiménez, madre política de nuestro querido amigo D. Angel de Arce.

Al triste acto asistió un numeroso acompañamiento, dando una elocuente prueba de respeto á la memoria de la finada, y de consoladora simpatía á sus afligidos hijos, los señores de Arce, tan estimados en esta población y á los cuales reiteramos nuestro pésame por la dolorosa pérdida que les agobia.

El 5 de Julio próximo se presentarán en la Diputación provincial de Madrid, las amas de Segovia, para que cobren sus pergaminos de Julio á Octubre, inclusive, del año anterior.

El mercado de mañana se celebrará en la plazuela de los Huertos, á causa de no consentirlo en la Plaza Mayor, las casetas y barracones levantados para la feria.

Asistirá la Guardia civil á la función que desde las dos de la madrugada del día de San Juan tendrá lugar en la próxima ermita de Juarrillos, permaneciendo hasta la noche del mismo día, en que acabará la fiesta.

Ha sido aquí recibida con general sentimiento la noticia de la muerte de D. Eduardo García Rodríguez, escribano de actuaciones que fué de este juzgado, y persona que supo conquistarse en Segovia toda clase de simpatías por las condiciones recomendables de su carácter y su extremada bondad.

A su atribulada familia, tan conocida y estimada en esta población, y muy especialmente á su hijo, el secretario de este juzgado municipal, D. Faustino García, les reiteramos la expresión del más sentido pésame por la dolorosa é irreparable desgracia que lloran en estos tristes momentos.

Folletón del DIARIO DE AVISOS (74)

LA HIJA DEL ASESINO

Por J. M.

—¿Tiene contestación?

—Lo ignoro: el señor verá después de haberla leido.

El sobre era grande; un ancho timbre de lacre encarnado, lleno de armas, cerraba la carta.

Mangirón rompió el sello, rasgó el sobre y desplegó una hoja de papel grueso como pergamino.

—No tengo respuesta que daros por escrito —dijo después de haber recorrido con la vista las escasas lineas trazadas sobre aquel papel—Decid al señor vizconde que encuentro su idea excelente, que la aplaudo con las manos, y que puede contar conmigo en todo y por todo.

—¿Nada más, señor?

—Nada más.

El lacayo saludó y salió.

Mangirón se volvió hacia Andrés.

—Querido señor de Villers,—le dijo,—os admiraríais si os dijese que en el mensaje que acabo de recibir tan de improviso, se trata de vos.

—¿De mi?—exclamó el cajero estupefacto.

—¡Dios mio... sí! Esta carta es de uno de mis escelentes amigos, el vizconde de Montaigle, colega mio en el consejo de administración de la colonización del distrito.

—¡Ah!—murmuró Andrés, cuya respiración se detuvo; tan viva fué su emoción.

—He hablado de vos al vizconde,—repuso Mangirón,—le he hablado varias veces, y en los términos que podeis adivinar. Le he dicho y repetido, que le pedía, como un servicio personal, usase de toda su influencia para con nuestros otros colegas, para obtener el empleo que deseo tan vivamente veros ocupar. A esto me contesta el vizconde.

—¿Y qué contesta?—balbuceó el señor de Villers.

—Leed.

Al mismo tiempo presentaba la carta abierta al cajero.

X

El convite

Andrés tomó la carta, que tenía en lo alto y en relieve armas semejantes á las del sello de lacre encarnado, y leyó las líneas siguientes, trazadas con letra grande y aristocrática:

«Me has hablado tan amenudo y con tanto calor, mi querido amigo, de tu joven protegido, Sr. de Viller, que he acabado por interesarme por él, casi tanto como por tí mismo.

»El empleo de secretario general de nuestra compañía, como sabes, pondrá necesariamente á su propietario en contacto incesantemente con los personajes más distinguidos: para ocupar esta plaza es pues indispensable ser hombre de mundo.

»El Sr. de Viller posee perfectamente esta condición; tu me lo has dicho y tengo confianza en tí, porque te conozco buen juez en esta materia; pero es preciso que nuestros colegas participen de esta convicción y he aquí lo que he encontrado mejor para llegar pronto y con seguridad á este resultado.

»Los Sres. de Ribeaucourt y de Gradval gozan de una influencia considerable sobre el consejo de administración.

»Acabo de convidarlos á cenar para esta noche en los «Hermanos Provenzales.» Han aceptado.

»Ven á cenar con nosotros y que te acompañe el Sr. de Villers; le presentarás á esos señores y podrán formarse con respecto á él una opinión inmediata. Si esta opinión es favorable, y no dudo que lo sea, podremos cantar victoria de antemano y mirarnos como dueños de la situación.

»Hasta la noche, querido amigo. Te doy un apretón de manos y soy todo tuyo.

Vizconde Gontran de Montihle.»

«P. D. La cita es en la fonda de los Hermanos Provenzales, sala pequeña, núm. 6, á las diez en punto. Te encargo la exactitud.»

—Vamos Sr. de Villers, ¿qué decís de esto? —preguntó Mangirón cuando vió que el cajero había concluido la lectura.

—Vuestras bondades para conmigo son grandes!—exclamó Andrés;—toda una vida de reconocimiento no podría pagarlas.

En la Plaza mayor, frente al Café Montañés, se está instalando otro «carroussel» de caballitos del Tío Vivo, y la Montaña Rusa.

Interesante

El «Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos» es de éxito seguro en las diarreas de los niños, en todas sus edades.

El conocido industrial de Sepúlveda Don Angel Estebaranz ha tenido la desgracia de perder para siempre á un hijo suyo, de pocos años de edad, víctima de cruel dolencia.

Reciben nuestro sentido pésame los atribulados padres.

Los panaderos, al pasar por calles estrechas van montados ó á pie, en un serón enorme, que hace apretar á los transeuntes contra las paredes, alarmándolos, sobre todo á las mujeres que llevan niños.

Hasta ahora no han ocurrido desgracias que sepamos, pues son cuidadosos los mozos conductores de los caballos, pero váyanse convenciendo los dueños de tahonas de convenir á la cultura moderna otros procedimientos diferentes de los tiempos de la morisma en España.

Y no se ofendan, pues solo en los pueblos se van viendo estas cosas.

TRIBUNALES

CAUSA POR HOMICIDIO

Sesión de ayer tarde.

Comenzó á las cuatro y media, con asistencia de numeroso público, invirtiéndola en absoluto las defensas de los procesados Santiago Merino y Ceferino Olmos.

El Sr. Cano de Rueda

Difícil era el camino que había de recorrer el defensor de Santiago Merino y justo es confesar que el señor Cano sacó todo el partido posible de los elementos que el proceso y el examen de testigos le ofrecieron.

Comenzó encomendándose á la benevolencia de la sala y del jurado, ante el temor de que el estado de su salud no le permitiera ser todo lo ordenado y conciso que deseara y calificó la acusación fiscal de débil y quebradiza en algunos momentos y de apasionada en otros.

En Mariano Olmos—dijo—había cierta desarmonía entre el pulso y su estado febril el día de su muerte, desarmonía determinada por la infección grippal que padecía y acaso precursora del colapso que produjera su muerte.

Apoyándose en el informe pericial expuso la imposibilidad de que Olmos falleciera por la hemorragia, diciendo que no fué la fiebre traumática, sino la grippal la determinante de su muerte.

Ni uno sólo de los peritos—añadió el señor Cano—hizo aquí la afirmación de que las heridas de Olmos fueran causa productora de su muerte.

Dijo después la defensa de Santiago Merino que la provocación no partió de este sino de Ceferino Olmos y que como nadie puede suponer que Merino fuese sacando uno por uno á los tres hermanos Olmos para dirimir la contienda, es lógico pensar que los tres hermanos fueron los que, armados con un revólver, un puñal y un palo salieron á agredir á Santiago al pasar éste con su hija por la casa de aquellos.

Describe después el letrado la dirección de las heridas de la víctima para sacar como consecuencia la de que Merino sólo pudo herir á Mariano Olmos estando aquél en el suelo, después de golpeado y usando una navaja que, como la mayor parte de los labradores, llevaba en la faja.

Terminó el señor Cano recomendando á los jurados que fueran justos—esto ocasionó un ligero incidente con la presidencia—y que aquí latarán los razonamientos que habían escuchado, teniendo presente que los testigos que habían desfilado ante el Tribunal, unos no habían visto nada ó no habían querido verlo y otros—únicamente dos—habían visto algo.

Descartad, pues, lo negativo de la prueba—añadió el Sr. Cano—y juzgando sin prejuicios, pues cuando hayais de responder ante Dios de vuestro fallo, podréis contestar: «¡Señor!, dentro de mi organismo pusísteis un juez, que es la conciencia, y por él me he regido.»

El discurso del Sr. Cano fué escuchado con atención, mereciendo unánimes elogios.

El Sr. La Calle

Suspendióse la sesión durante media hora para renovar el ambiente irrespirable del salón y al reanudarla, la presidencia concedió la palabra á la defensa de Ceferino Olmos, encomendada al Sr. La Calle, quien—sin olvidar argumento alguno favorable á su defendido—combatió las afirmaciones de la acusación y de la defensa de Merino que podían perjudicarle.

Comenzó lamentándose de que sus deberes para con Ceferino Olmos le obligaran en algunos instantes á hacer inculpaciones al otro procesado Santiago Merino y describió lo ocurrido en las eras del pueblo entre los principales personajes del proceso, antes de la escena trágica que motivó éste.

En las eras—dijo—no fué Ceferino el que provocó la cuestión; fué Basilia Merino, con su lenguaje impropio de una mujer y esto lo tiene declarado Marcos Merino. Desde la escena de las eras hasta la desarrollada á la puerta de la casa de los Olmos, mediaron tiempo y espacio; habia, pues, terminado la cuestión.

Luego—añadió el Sr. La Calle—no pasaron Santiago Merino y su hija por la casa de Cipriano Olmos. ¡Ojalá hubieran pasado! Pero no; se detuvieron á la puerta; ofendieron y provocaron á los que estaban dentro y, entonces, se dió el caso bien extraño de que siendo tres los que acometieron á Santiago Merino, según se ha manifestado, éste pudo herir á dos de los contendientes y los tres hermanos no pudieron herirle á Merino.

Manifiesta después la defensa de Ceferino que éste disparó el revólver cuando vió á uno de sus hermanos tendido en el suelo, herido al otro y á Santiago en actitud agresiva, por lo que obró en defensa propia y de los suyos.

Dice el Sr. La Calle, con relación al informe de los médicos, que no hay razón técnica que determine el cambio de juicio de los peritos y añade que las heridas que Santiago ocasionó á Mariano Olmos, produjeron á éste la muerte.

Terminó el Sr. La Calle citando sentencias en las que, en casos análogos, se había estimado la atenuante de obrar en defensa propia y pidió á los jurados declarasen exento de responsabilidad á su defendido.

Por su discurso, ordenado y lógico, escuchó el Sr. La Calle unánimes felicitaciones.

La sesión se suspendió para reanudarla hoy á las diez de la mañana.

La sesión de hoy

A las once da principio. Es la tercera y última sesión de las celebradas para ver este juicio.

El señor Uribe, cumple la misión que como presidente tiene, dirigiendo al jurado la palabra para hacer el discurso resumen y seguidamente lee las preguntas que han de sujetarse á la deliberación del jurado.

Contra ellas hacen varias observaciones los letrados señores La Calle y Cano de Rueda, y piden la reforma de algunas.

La sala se retira para deliberar y deniega la petición de los letrados, quienes preparan recurso de casación mediante la correspondiente protesta que se consigna en acta.

El veredicto

Retírase el jurado y después de largo tiempo vuelve á la sala, contestando á las preguntas, que extractamos, en la forma siguiente:

1.ª ¿Santiago Merino es culpable de haber inferido á Santiago Olmos el día 1.° de Mayo de 1903, dos heridas productoras de una gran hemorragia que le produjo la muerte? SI.

2.ª ¿El mismo sujeto es culpable de haber inferido á Estanislao Olmos, una herida que no curó hasta el 16 de Julio siguiente? SI.

3.ª ¿Ceferino Olmos, es culpable de haber disparado un tiro sobre el Santiago Merino? NO.

4.ª Los anteriores hechos tuvieron por base los malos tratos de que Ceferino hizo objeto á Basilia Merino, hija de Santiago? NO.

5.ª ¿Basilia Merino al verse herida llamó á su padre y al dar parte al juzgado pasaron ambos por la puerta de los Olmos y disputaron con éstos viniendo á las manos? SI.

6.ª ¿Santiago dió lugar á la agresión diciendo á los Olmos «¡mirad bribones como habeis puesto á mi hija!»? SI.

7.ª ¿Santiago Merino pronunció las frases anteriores estimulado por las injurias que Ceferino dirijía á Basilia y por la sangre que esta vertía? SI.

8.ª ¿Santiago Merino fué acometido por los hermanos Olmos con armas blancas? SI.

9.ª ¿Al encontrarse en esta situación causó las heridas al Mariano y Estanislao? SI.

10. ¿Mariano Olmos falleció de una fiebre grippal independiente de las heridas recibidas? NO.

11. ¿Caso de contestar afirmativamente á la anterior las heridas recibidas por Mariano hubieran curado después de 20 y antes de 30 días? SI.

12. ¿Ceferino Olmos al ver heridos á sus hermanos y al Santiago en ademán de continuar hiriendo disparó sobre este? SI.

13. ¿De la agresión de Estanislao y Mariano participó Ceferino? NO.

14. ¿Las heridas que recibió Mariano Olmos contribuyeron á producirle la muerte? SI.

Después del estudio que las partes hacen del veredicto, el Fiscal dice que es de inculpabilidad para Ceferino y de culpabilidad para Santiago, autor del homicidio.

El Sr. Cano, creyendo que en el veredicto se afirma de una parte la existencia de los elementos de la defensa propia, y de la otra la de una riña, entiende que existe contradicción y pide se devuelva al jurado para que la deshaga.

La Sala cree que no hay contradicción, y después de consignar en acta la protesta del Sr. Cano, se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde, en que informarán en derecho el fiscal y el Sr. Cano de Rueda y se dictará sentencia.

MERCADOS

Barcelona 21

Es escasa la oferta de trigo.

Se han hecho pocas operaciones.

Se vendió trigo superior de Sanchidrián y bueno de Guadalajara á 49 reales las 94 libras.

Llegaron 17 vagones de dicho grano.

El Corresponsal.

Rioseco 21

Las entradas de hoy se limitan á 200 fanegas de trigo, cedidas á 48 reales.

Tendencia firme.

El corresponsal.

Arévalo 21

En el mercado de hoy entraron 606 fanegas de trigo que se pagaron á 47 reales con tendencia sostenida.

Centeno á 36.

Cebada á 27.

Algarrobas á 39.

Tiempo caluroso.

El estado de los campos es regular.

El Corresponsal.

Valladolid 21

Almacenes del Canal.—La entrada ha sido de 400 fanegas de trigo á 49'50 reales.

Tendencia firme.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 121 fanegas de trigo superior á 49'50 reales una.

Centeno 30 id. á 40 id. id.

La tendencia sostenida.

Harinas.—Se cotizan las más selectas del sistema de cilindros á 38'50 pesetas.

Clases blancas y buenas á 37'50 id.

Idem corrientes á 36'50 id.

Idem de segunda buenas á 35 id. los 100 kilos, y con saco en esta Estación.

Salvados.—Tercerillas buenas, á 11 reales arroba; medianas, á 10'50; cuarta buena, á 9; comidilla á 8; salvado ancho á 7'50.

Tiempo caluroso.

El corresponsal.

Medina del Campo 21

En el mercado de hoy han entrado 150 fanegas de trigo, cedidas á 47 y 48 reales las 94 libras.

La tendencia sostenida.

Tiempo caluroso.

El Corresponsal.

Peñafiel 21

En el mercado de hoy entraron 130 fanegas de trigo, que se pagaron á 47'50 y 48 reales las 94 libras.

Los demás cereales se cotizan:

Centeno á 34 reales fanega.

Cebada á 24 reales.

Avena á 17.

Se ha embarcado un vagón de harina para Huelva.

Tiempo de calor.

El Corresponsal.

Nava del Rey 21

Han entrado 100 fanegas de trigo en el mercado, que se pagaron á 47 y 47'25 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.

Tiempo propio de la estación.

El Corresponsal.

Salamanca 21

En el mercado de esta plaza se vende el trigo al detall á 46'50 reales.

En Tejares entraron 220 fanegas de trigo y en Chamberí 300.

En ambos mercados se cotizó á 46'50 y 46'75 reales las 94 libras.

El Corresponsal.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 22, 5 tarde.

Combinación de Gobernadores

Hoy se ha firmado la anunciada combinación de Gobernadores, figurando en ella las provincias de Valladolid, Valencia, León, Almería, Teruel, Navarra y Zaragoza.

El señor Soler y Casa Juana, que estaba en Valladolid, es trasladado á Valencia y para el Gobierno de Teruel se ha nombrado al Diputado provincial, D José Caballero.

Firma de Guerra

El Ministro de la Guerra ha puesto hoy á la firma algunos reales decretos concediendo varias cruces.

Otro confiando el mando del Regimiento de Pontoneros al coronel don Eusebio Dato y Azcárate.

Congreso y Senado

No ofrecen ningún interés las sesiones que comenzaron á la hora acostumbrada.

Lectura de un convenio

Esta tarde ó mañana será leído en el Senado el tratado de convenio con el Vaticano.

Inauguración de un mausoleo

Esta tarde, á las siete, se reunirá en el Congreso la Junta Central del mausoleo á Sagasta, para acordar el día en que debe celebrarse la inauguración del mismo.

Los alcoholeros

Los alcoholeros se han agitado mucho ayer tarde en el Senado. Se han reunido con varios individuos de la Comisión de Presupuestos y han hecho observaciones al proyecto, artículo por artículo, con gran copia de datos.

La cuestión de Armenia

De Constantinopla dicen á la Agencia Havas que allí se afirma que Inglaterra ha amenazado á Turquía con una demostración naval si continúa las violencias contra los armenios.

Bolsa de Madrid

Cotización de hoy

Interior	77'30
Amortizable al 5 por 100	96'95
Acciones del Banco	487'50
Acciones de Tabacos	438'55

CAMBIOS

París á la vista	34'91
Londres á la vista	00'00

EL CORRESPONSAL.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 23

San Juan, San Zenón, San Félix y Santa Agripina.

Imprenta del Diario de Avisos.